



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacioss@hotmail.com

1 ESCRITURA NRO.
2 2015-01-01-009-P04908
3 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO Y
4 DISMINUCION DE CAPITAL
5 OTORGADA POR:
6 EMPRESA HOTELERA CUENCA C. A.
7 CUANTÍA: 600.012.00
8 FACT.17837
9 ***** VV *****
10
11 DI3COP

12
13
14
15
16
17
18 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
19 de hoy **A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL**
20 **QUINCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
21 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
22 celebración de este instrumento público, por una parte el **ING. PEDRO**
23 **JOSÉ VÁZQUEZ MALO**, en su calidad de Gerente General de la compañía
24 **EMPRESA HOTELERA CUENCA C. A.** de conformidad con el nombramiento
25 adjunto como habilitante. El compareciente declara bajo juramento que
26 interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente
27 instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacoss@hotmail.com

1 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
2 además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de
3 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en
4 el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
5 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
6 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
7 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
8 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
9 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
10 escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contiene un
11 aumento y disminución de capital simultáneo de una Compañía Anónima,
12 bajo el siguiente texto: **COMPARCIENTE.** - Comparece a la celebración de
13 la presente escritura el señor ING. PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO, en su
14 calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía
15 "EMPRESA HOTELERA CUENCA C. A.", casado, mayor de edad.
16 **ANTECEDENTES: UNO.** Empresa Hotelera Cuenca C. A., se constituyó
17 mediante escritura otorgada ante el notario Séptimo del cantón Cuenca
18 doctor Emilio Feicán, el dos de septiembre del mil novecientos sesenta
19 y cinco, y se inscribió en el Registro Mercantil, con el número noventa y
20 nueve, el diez y seis de octubre del mismo año. Con su domicilio principal
21 en la ciudad de Cuenca. Inicialmente su capital fue de dos millones
22 quinientos mil sucre. **DOS.** - Con posterioridad se han realizado varias



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacoss@hotmail.com

1 escrituras de aumento de capital, disminución de capital y de reforma de
2 estatutos. Habiendo sido la última la de aumento y disminución
3 simultaneo de capital otorgada ante el Notario Noveno del cantón
4 Cuenca, en fecha cuatro de noviembre de dos mil trece e inscrita en el
5 Registro Mercantil bajo el número ochocientos cincuenta (850) del
6 Registro Mercantil, en fecha veinte y cuatro de diciembre de dos mil trece,
7 conjuntamente con la resolución SC.DIC.C.13.1036 de la Intendencia de
8 Compañías de Cuenca. **TRES.** La Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas, de fecha veinte y cuatro de noviembre de dos mil catorce,
10 resolvió entre otros puntos el aumento de capital en **SEISCIENTOS MIL**
11 **DOCE** dólares y resolvió simultáneamente la reducción del capital en la
12 suma de, **SEISCIENTOS MIL DOCE** Dólares, de tal forma que el capital social
13 pase a ser de: **SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES DE ESTADO UNIDOS DE**
14 **AMÉRICA**, y la reforma de los estatutos en lo relacionado con el capital,
15 en la forma y modo como consta del acta de la junta que se acompaña
16 como habilitante. **DECLARACIONES.** Con los antecedentes antes
17 expuestos el compareciente en la calidad que lo hace bajo juramento
18 declara: **UNO.** Que se incrementa el capital de la empresa en la suma de
19 **SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES**, con recursos provenientes de
20 resultados acumulados NIIF, de tal forma que perfeccionado el aumento
21 el capital pase a ser de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL VEINTE Y CUATRO**
22 dólares; y **DOS.** Que se reduce el capital de la empresa en la suma de

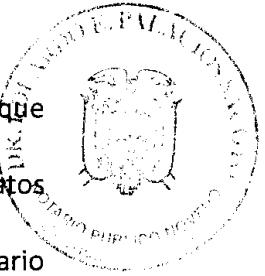


Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacoss@hotmail.com

- 1 SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 2 (US\$600.012,00) en proporción a la participación de cada accionista. **DOS.**
- 3 Que el incremento y la reducción de capital se lo realiza en la forma y
- 4 modo que consta del cuadro de integración del capital que se acompaña
- 5 fijándose el nuevo capital de la empresa en la suma de SEISCIENTOS MIL
- 6 DOCE DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$600.012,00). **TRES.**
- 7 Que se reforma el Artículo SEIS de los estatuto el mismo que dirá:
- 8 **"ARTICULO SEIS:** El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS MIL
- 9 DOCE DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$600.012,00)
- 10 dividido en seiscientos mil doce acciones nominativas y ordinarias de ~~un~~
- 11 ~~dólar cada una, numeradas desde el UNO, hasta la~~ SEISCIENTOS MIL
- 12 DOCE. Que estarán representadas por títulos correlativos numerados, los
- 13 que podrán emitirse por una o varias acciones a elección de cada
- 14 accionistas, las mismas que irán firmadas por el Presidente y por el
- 15 Gerente General." **CUATRO.** Que todos los accionistas son ecuatorianos
- 16 con excepción de: DORAL DEVELOPMENT S.A.; EMPRONORTE OVERSEAS
- 17 INC.; MURAT GROUP INCORPORATED; que son de nacionalidad
- 18 Panameña, cuya inversión es calificada como extranjera directa. **CINCO.**
- 19 Se agrega como documentos habilitantes, copia del nombramiento del
- 20 compareciente debidamente legalizado, copia de las actas de Junta
- 21 General Extraordinaria debidamente certificada, y cuadro de integración
- 22 de capital, con el detalle de los accionistas a la fecha de otorgamiento de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – epalacioss@hotmail.com



1 esta escritura.. **SEIS.**.- Que bajo juramento declara que la empresa a la que
2 representa, no es contratista incumplido con el Estado, ni tiene contratos
3 pendientes con entes del Estado. Hasta aquí la minuta. Ud. Señor notario
4 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y
5 perfeccionamiento de la presente escritura. La presente minuta ha sido
6 elaborada y suscrita por el DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO CON
7 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL
8 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
9 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
11 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
12 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
14 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
15 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
16 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
17 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
18 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
19 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
20 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
21 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
22 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacoss@hotmail.com

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

2

3

4 ING. PEDRO JOSE VÁZQUEZ MALO
5 EMPRESA HOTELERA CUENCA C. A.

6

7

8

9

10 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
11 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

D.N.I. 100-100-1000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del dos mil catorce, a las 11:10, en la Sala de reuniones de El Dorado Hotel, en el Mezanine del inmueble ubicado en la Gran Colombia y Luis Cordero, se da inicio a la Junta Extraordinaria con la presencia de accionistas de la Empresa que representan \$481.075,00 equivalente al 80.18% del capital pagado.

Preside la Junta el Economista Fernando Vásquez Alcázar Presidente de la Empresa, por unanimidad se designa como secretario ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V.

Se encuentran presentes: el Ing. Pedro Vázquez Malo Gerente General, el señor Jorge Rojas G. Comisario Principal de la Empresa.

Al haber el quórum reglamentario el señor Presidente dispone se de lectura a la convocatoria que ha sido publicada en el diario El Tiempo el día Sábado, 15 de Noviembre del 2014, la misma que es del tenor siguiente:

**EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A. a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 24 de noviembre del 2014, a partir de las 11H00 en el local de la empresa, ubicado en la calle Gran Colombia y Luis Cordero esq. (salón principal de El Dorado Hotel) de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Aumento y disminución simultáneo de capital y reforma de los estatutos, en lo referente al capital.

Especial e individualmente se convoca a los señores Ing. Jorge Rojas G. y Econ. Xavier Hermida Coello como comisarios principal y suplente respectivamente y a la firma de auditores externos UHY Audit & Advisory Services.

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.

Cuenca, 14 de noviembre del 2014.

Atentamente.

ING. PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO
GERENTE GENERAL



El señor Presidente solicita se pase a conocer el Único punto del orden del día. El Ing. Pedro José Vázquez Malo da lectura a la resolución del Directorio y a la sugerencia de la Administración relacionada con el aumento y disminución simultánea del Capital y por ende la devolución a los accionistas de US\$600.012,00 de capital.

Informa que para realizar esta sugerencia se ha hecho un análisis del capital necesario para la actividad que actualmente tiene la empresa, los proyectos en curso, la existencia de capital en efectivo para la devolución, y la constancia de la cuenta contable "resultados acumulados por aplicación NIIF" misma que tiene sustento en el avalúo del inmueble de la empresa, trámite que ya fue analizado por la Superintendencia de Compañías cuando se ejecutó la resolución del aumento y disminución de capital concluido en el año 2013.

Dicha cuenta a la fecha tiene un saldo de US\$ 1'565,260.73.- valor que únicamente puede ser utilizados para amortizar perdidas y aumentar el capital social; La propuesta a la Junta por parte del Directorio es realizar similar trámite al ejecutado en el año 2013 toda vez que la cuenta mantiene a un saldo positivo.

Luego del análisis la Junta General Extraordinaria por unanimidad **RESUELVE**:

UNO. Que se incrementa el capital de la empresa en la suma de SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES, con recursos provenientes de resultados acumulados NIIF, de tal forma que perfeccionado el aumento, el capital de la empresa pase a ser de UN MILLON DOSCIENTOS MIL VEINTE Y CUATRO dólares;

DOS. Que se reduce el capital de la empresa en la suma de SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES (US\$600.012,00.-) en proporción a la participación de cada accionista.

TRES. El señor Gerente queda autorizado a elaborar el cuadro de integración con los accionistas registrados a la fecha en la que se perfeccione el incremento y reducción de capital, fijando el nuevo capital en la suma de SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 600.012.00.-).

CUATRO. Que se reforma el Artículo SEIS de los estatuto el mismo que dirá: "**ARTICULO SEIS:** El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$600.012,00) dividido en seiscientos mil doce acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde el UNO, hasta la SEISCIENTOS MIL DOCE. Que estarán representadas por títulos correlativos numerados,



los que podrán emitirse por una o varias acciones a elección de cada accionista, las mismas que irán firmadas por el Presidente y por el Gerente General."

CINCO.- Autorizar al Gerente General, ejecute la resolución de la Junta Extraordinaria y realice el trámite correspondiente. Perfeccionado el mismo, se devolverá el capital a los accionistas basado en los flujos de la empresa.

SEIS.- En referencia a las acciones de la empresa, se anularán las anteriores y se emitirán nuevas, en las mismas constarán el mismo valor y numeración, cambiando únicamente la fecha de emisión.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.

Una vez redactada la misma, se reinstala la Junta Extraordinaria con igual número de accionistas presentes. Se da lectura al acta ratificándose los comparecientes tanto en la redacción como en las resoluciones adoptadas.

Se da por terminada la Junta Extraordinaria, siendo las trece horas.

ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO-AD-HOC.

ING. PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO
GERENTE GENERAL

Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en folio(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a

13 OCT 2015

Dr. Eduardo C. Aguilera Vázquez
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Cuenca. 27 de abril de 2015.



Ingeniero
PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO
Ciudad.

De mi consideración.

La Junta General Ordinaria de accionistas de EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A. llevada a cabo el 19 de marzo de 2015 designó a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la empresa para el período estatutario de un año o hasta que sea legalmente reemplazado, la designación se lo hizo por reelección.

De conformidad con el Artículo treinta y nueve de los estatutos de la Empresa, el Gerente General tienen la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A. es una compañía domiciliada en Cuenca, constituida mediante escritura otorgada ante el notario séptimo del cantón Dr. Emiliano Feican, el 2 de septiembre de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 99 el 16 de Octubre del mismo año. Reformado sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 20 de octubre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 415, conjuntamente con la resolución 05-C-DIC-828 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el 4 de noviembre de 2005.

Este nombramiento luego de su aceptación y registro, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente.

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC
DELEGADO POR LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca, 27 de abril de 2015.

27/04/2015
Ing. **PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO**
GERENTE GENERAL
C.I. 0102788098

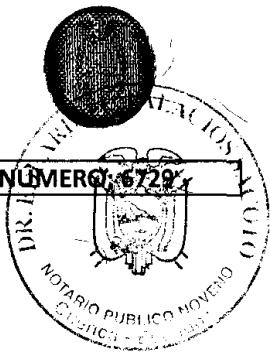




El Dorado
h o t e l

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6729



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4987
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1066
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0102788098
CARGO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
PERÍODO:	UN AÑO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

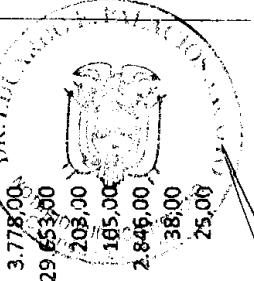
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL - RESOLUCION JUNTA DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

N	Apellidos y Nombres	ALMIENTO DE CAPITAL			DISMINUCION DE CAPITAL		
		CAPITAL	SUSCRIPCION NIF	ACUM.	NUERO CAPITAL	REDUCCION	NUERO CAPITAL
1	124 AGUILERA VDA. DE M. TERESA	707,00	707,00	707,00	1.414,00	707,00	707,00
2	158 ALCAZARHOLD S.A.	20.200,00	20.200,00	20.200,00	40.400,00	20.200,00	20.200,00
3	136 ALMACENES JUAN ELURI CIA. LTDA.	5.429,00	5.429,00	5.429,00	10.858,00	5.429,00	5.429,00
4	134 BENALCAZAR SUBIA CARLOS ALBERTO	1.829,00	1.829,00	1.829,00	3.658,00	1.829,00	1.829,00
5	126 CASTRO PACHECO ANDRES SALVADOR	2.466,00	2.466,00	2.466,00	4.932,00	2.466,00	2.466,00
6	128 CASTRO PACHECO MONSERRAT CATALINA	2.466,00	2.466,00	2.466,00	4.932,00	2.466,00	2.466,00
7	85 CORONEL URGILES EDUARDO JOSE	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
8	79 CORONEL URGILES GINA BEATRIZ	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
9	81 CORONEL URGILES GRACE MAGDALENA DE JESUS	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
10	63 CORONEL URGILES MARIA ELENA DEL ROCIO	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
11	87 CORONEL URGILES ROCIO BEATRIZ	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
12	65 CORONEL URGILES VICENTE AUGUSTO	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
13	3 DOMINGUEZ OCHOA GABRIEL	540,00	540,00	540,00	1.080,00	540,00	540,00
14	71 DORAL DEVELOPMENT S.A.	3.155,00	3.155,00	3.155,00	6.310,00	3.155,00	3.155,00
15	168 ELANHOLD S. A.	9.994,00	9.994,00	9.994,00	19.988,00	9.994,00	9.994,00
16	73 ELURI ANTON GLADYS MARY	3.155,00	3.155,00	3.155,00	6.310,00	3.155,00	3.155,00
17	67 ELURI ANTON HENRY	3.155,00	3.155,00	3.155,00	6.310,00	3.155,00	3.155,00
18	69 ELURI ANTON JORGE EDUARDO	3.155,00	3.155,00	3.155,00	6.310,00	3.155,00	3.155,00
19	75 ELURI ANTON OLGUITA MARIA EULALIA	3.155,00	3.155,00	3.155,00	6.310,00	3.155,00	3.155,00
20	138 EMPRONORTE OVERSEAS INC.	24.788,00	24.788,00	24.788,00	49.576,00	24.788,00	24.788,00
21	154 FERLE S. A.	8.238,00	8.238,00	8.238,00	16.476,00	8.238,00	8.238,00
22	152 GARCES ORBE FERNANDO HUMBERTO	1.823,00	1.823,00	1.823,00	3.646,00	1.823,00	1.823,00
23	130 GOERKE VILLAGOMEZ SANDRA CRISTINA	14,00	14,00	14,00	28,00	14,00	14,00
24	132 GOMEZ SUAREZ ALEXANDRA VICTORIA	14,00	14,00	14,00	28,00	14,00	14,00
25	148 GRANDA FORSTER CARLA ANTONIA	60,00	60,00	60,00	120,00	60,00	60,00
26	144 GRANDA GARCES EDUARDO AURELIO ANTONIO	178,00	178,00	178,00	356,00	178,00	178,00
27	142 GRANDA LEON SOLEDAD	95,00	95,00	95,00	190,00	95,00	95,00
28	140 HER. MOSCOSO FUENTES GUSTAVO ERNESTO	3.778,00	3.778,00	3.778,00	7.556,00	3.778,00	3.778,00
29	163 MORENO VEGA CARLOS JOAQUIN	29.653,00	29.653,00	29.653,00	59.306,00	29.653,00	29.653,00
30	161 ILKU S.A.	203,00	203,00	203,00	406,00	203,00	203,00
31	165 INVERSIONES DOGO DOGOSA S.A.	105,00	105,00	105,00	210,00	105,00	105,00
32	53 MALO ORDOÑEZ DORA PATRICIA	2.846,00	2.846,00	2.846,00	5.692,00	2.846,00	2.846,00
33	91 MALO ORDOÑEZ RICARDO AGUSTO	38,00	38,00	38,00	76,00	38,00	38,00
34	95 MALO MOSCOSO GLORIA REBECA FABIOLA	25,00	25,00	25,00	50,00	25,00	25,00



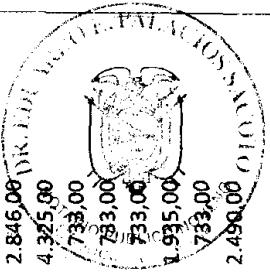
Gram Calomba 787 y Luis Cordero • PBX: (593-7) 283-1390 • Fax: (593-7) 283-1663

www.eldoradohotel.com.ec • reservas@eldoradohotel.com.ec

J. Henao

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL RESOLUCION JUNTA DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

N	Apellidos y Nombres	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL			DISMINUCION DE CAPITAL		
			SUSCRIPCION	RESUL.	ACUM.	NUEVO CAPITAL	REDUCCION	NUEVO CAPITAL
35	99 MOLINA ZEAS IVAN PATRICIO	14,00	14,00		14,00	28,00		14,00
36	93 MOREIRA CASTRO GEORGE	887,00	887,00		887,00	1.774,00		887,00
37	9 MOSCOSO ORDOÑEZ MARIA REBECA	483,00	483,00		483,00	966,00		483,00
38	160 MURAT GROUP INCORPORATED PANAMA EXT.	178,00	178,00		178,00	356,00		178,00
39	11 ORTEGA BILMONT CARMEN VERONICA	1.038,00	1.038,00		1.038,00	2.076,00		1.038,00
40	77 PACHECO ESPINOZA MARIA TERESA MONSERRAT	2.672,00	2.672,00		2.672,00	5.344,00		2.672,00
41	13 PEÑA ANDRADE GUILLERMO ALEJANDRO	2.490,00	2.490,00		2.490,00	4.980,00		2.490,00
42	83 PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A.	9.228,00	9.228,00		9.228,00	18.456,00		9.228,00
43	57 RAMIREZ MALO MARIA ANGELICA	95,00	95,00		95,00	190,00		95,00
44	51 RAMIREZ DE MOLINA INES	95,00	95,00		95,00	190,00		95,00
45	61 RAMIREZ MALO CRISTIAN MANUEL	95,00	95,00		95,00	190,00		95,00
46	55 RAMIREZ MALO EDUARDO GERARDO	95,00	95,00		95,00	190,00		95,00
47	59 RAMIREZ MALO FAUSTO JOSE	95,00	95,00		95,00	190,00		95,00
48	15 RAMIREZ SALCEDO CARLOS EDUARDO	157,00	157,00		157,00	314,00		157,00
49	17 ROMAN CABRERA JOSE IGNACIO	541,00	541,00		541,00	1.082,00		541,00
50	101 SANCHEZ GOMEZIURADO PAULJAVIER	14,00	14,00		14,00	28,00		14,00
51	115 SARMIENTO GARCIA ALICIA MAGDALENA	278,00	278,00		278,00	556,00		278,00
52	89 SARMIENTO GARCIA MARTHA BEATRIZ	789,00	789,00		789,00	1.578,00		789,00
53	97 TOSI INIGUEZ GUILA CATERINA ADELE	373,00	373,00		373,00	746,00		373,00
54	170 VAPCORPORACION CIA. LTDA	3.407,00	3.407,00		3.407,00	6.814,00		3.407,00
55	167 VAZPRO S.A.	401.576,00	401.576,00		401.576,00	803.152,00		401.576,00
56	119 VASQUEZ CAÑARTE LIGIA EUMANDA	249,00	249,00		249,00	498,00		249,00
57	33 VASQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS	333,00	333,00		333,00	666,00		333,00
58	21 VASQUEZ CASTRO NORA ELIZABETH	805,00	805,00		805,00	1.610,00		805,00
59	121 VASQUEZ MALDONADO CECILIA BEATRIZ	373,00	373,00		373,00	746,00		373,00
60	117 VASQUEZ MALDONADO GLADIS LUCIA	389,00	389,00		389,00	778,00		389,00
61	31 VASQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	2.846,00	2.846,00		2.846,00	5.692,00		2.846,00
62	27 VASQUEZ MALO JUAN FERNANDO	2.846,00	2.846,00		2.846,00	5.692,00		2.846,00
63	49 VASQUEZ MALO PEDRO JOSE	4.325,00	4.325,00		4.325,00	8.650,00		4.325,00
64	45 VASQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	733,00	733,00		733,00	1.466,00		733,00
65	43 VASQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	733,00	733,00		733,00	1.466,00		733,00
66	41 VASQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	733,00	733,00		733,00	1.466,00		733,00
67	39 VASQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA	1.935,00	1.935,00		1.935,00	3.870,00		1.935,00
68	35 VASQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	733,00	733,00		733,00	1.466,00		733,00
69	23 HER. VASQUEZ ASTUDILLO MARIA ESTHELA	2.490,00	2.490,00		2.490,00	4.980,00		2.490,00



24/11/2014

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL- RESOLUCION JUNTA DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

N	Apellidos y Nombres	AUMENTO DE CAPITAL			DISMINUCION DE CAPITAL		
		CAPITAL	SUSCRIPCION NIIF	RESULT. ACUM.	NUERO CAPITAL	REDUCCION	NUERO CAPITAL
70	113 VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO	137,00	137,00	137,00	274,00	137,00	137,00
71	109 VINTIMILLA VINUEZA LAURA ISABEL	32,00	32,00	64,00		32,00	32,00
72	107 VINTIMILLA VINUEZA MARIA PATRICIA	44,00	44,00	44,00		44,00	44,00
73	105 VINTIMILLA VINUEZA ROSA ESTHER	107,00	107,00	107,00	214,00	107,00	107,00
74	47 VON BUCHWALD ZUNIGA FRANCISCO ADOLFO	623,00	623,00	623,00	1.246,00	623,00	623,00
TOTAL		600.012,00	600.012,00	600.012,00	1.200.024,00	600.012,00	600.012,00

DR. JUAN E. AGUILAR V.

SECRETARIO DE LA JUNTA

Ing. Com Alex Vázquez G.
Superintendencia
de Compañías

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en _____ folio(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 18 OCT 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000017837



20150101009P04908



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101009P04908						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	REPRESENTANTE A	CÉDULA	0102788098	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A. COMO GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	60012.00						

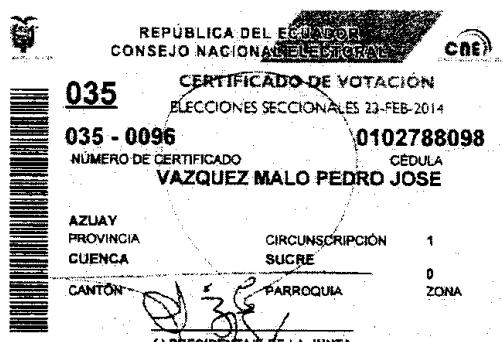
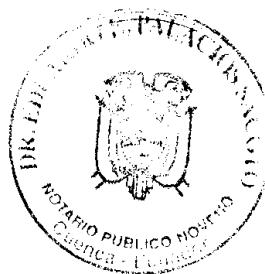
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101009P04908						
ACTO O CONTRATO: DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0102788098	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A COMO GERENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60012.00					





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en hoja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 13 OCT 2015

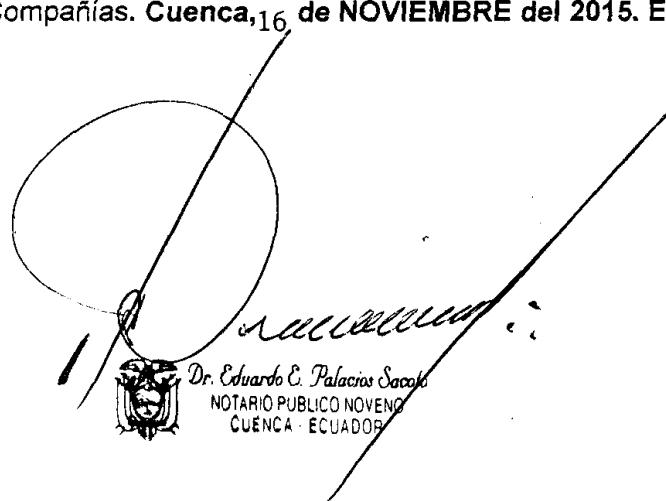
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN SOBRE MI EN FE DE ELLA CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA Y LA
FIRMA Y SELLO DEL DIA DE SU ELABORACION

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de Aumento y Disminución de Capital de la Compañía denominada "**EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.**" he marginado la razón de la aprobación del Aumento y Disminución de Capital, según consta de la Resolución Número **SCVS.IRC.15.00432** de fecha 22 de Octubre del año 2015 de la Superintendencia de Compañías. Cuenca,¹⁶ de NOVIEMBRE del 2015. El Notario.-





Factura: 001-200-000019830



20150101009002695

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101009002695

MATRIZ

FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO Y DISMINUCION DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4908

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102788098

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS.IRC.15.00432
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Doy Fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía EMPRESA HOTELERA CUENCA CA.. de la disminución de capital. Aprobada mediante Resolución No. SCVS.IRC.15.0 0432 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y dos de octubre del dos mil quince. Cuenca, 18 de Noviembre del 2015. La Notaria.


Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca





Factura: 001-200-000015990



20150101007000833

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000833

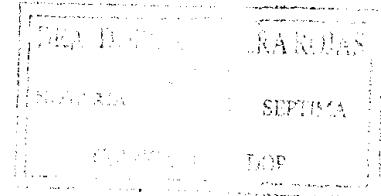
MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102788098
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
FECHA DE OTORGAMIENTO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
NÚMERO DE PROTOCOLO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15452

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO Y DISMINUCION SIMULTANEOS DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REGISTRO	11710
FECHA DE REGISTRO	19/11/2015
LIBRO	938
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102788098	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO Y DISMINUCION SIMULTANEOS DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA
FECHA:	13/10/2015
NOTARIA:	NOTARIA NOVENA
LUGAR:	CUENCA
RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS.IRC.15.00432
INTENDENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ANTONIA REGALADO PEÑAHERRERA
CUANTIA:	0
EMPRESA:	EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
DOMICILIO DE LA EMPRESA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	600012,00

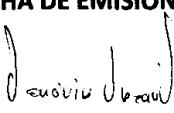
5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA PROcede A AUMENTAR EL CAPITAL EN LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES, CON LO QUE EL CAPITAL PASA A SER DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL VEINTE Y CUATRO DÓLARES, A SU VEZ LA COMPAÑIA REDUCE SU CAPITAL EN LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES, FIJÁNDOSE EL NUEVO CAPITAL EN SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES.

Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

